INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ESSAP ALINEADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD – NORMA ISO 9001:2015"

ID N° 358109

Asunción, 09 de setiembre de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos el Informe resultante del análisis de las propuestas técnicas de las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 07/2019 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ESSAP ALINEADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD – NORMA ISO 9001:2015" con ID Nº 358109.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1 del Acta de Directorio N° 1212/2019 de fecha 10 de junio de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el PBC en la Sección 2. Instrucciones para los consultores, **punto 5.2 Evaluación de las propuestas técnicas**: "*El Comité de Evaluación evaluará las propuestas técnicas sobre la base de su cumplimiento con los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos. A cada propuesta se le asignará un puntaje técnico (Pt). Una propuesta que en esta etapa no corresponda a aspectos importantes de la SP, y particularmente a los términos de referencia o no logra obtener el puntaje técnico mínimo indicado en la Hoja de Datos, será rechazada*", pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 67/2019 de fecha 11 de julio de 2019, se ha procedido a la apertura de las propuestas técnicas de las siguientes:

Nº de Oferta	OFERENTE	Nº de Ruc	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
1	BDO AUDITORES CONSULTORES	80012246-1	Presenta	Presenta
2	CONSORCIO JEROVIA VI	353615-7	Presenta	Presenta

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

No se han realizado observaciones.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA (PUNTO 4.1 DE LA HOJA DE DATOS):

DOCUMENTOS LEGALES PERSONAS FÍSICAS Y/O PERSONAS JURÍDICAS Y/O CONSORCIO	BDO AUDITORES CONSULTORES	CONSORCIO JEROVIA VI		
		JOSE FELIX BOGADO TÁBACMAN	SALVIO RAMÓN GÓMEZ ZORRILLA	PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIOS				
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	N/A	CUMPLE		
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios de cada Miembro del	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiera ESSAP S.A.

Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	CUMPLE		
PROPUESTA TÉCNICA				
Formularios de la propuesta Técnica	CUMPLE	CUMPLE		
Constancia SIPE N°	**1555406**	----------	----------	----------

Las documentaciones figuradas "Activas" y "Vigentes a la fecha de apertura de ofertas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

2.1 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre las firmas oferentes, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde los oferentes: **BDO AUDITORES CONSULTORES, JOSE FELIX BOGADO TÁBACMAN, SALVIO RAMÓN GÓMEZ ZORRILLA y PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA** no registran datos, encontrándose en estado activo al momento de la presentación y apertura de ofertas.

3 VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC (PUNTO 5.2 (a) y 5.2 (b) DE LA HOJA DE DATOS):

3.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según Comunicación Interna UACP N° 628/19 de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., se informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas; "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)"

3.2 Verificación de la capacidad financiera:

Oferente: BDO AUDITORES CONSULTORES						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	1.238.000.000	1.322.000.000	2.170.000.000	2,70	Cumple
	pc	327.000.000	641.000.000	964.000.000		
	R=	3,79	2,06	2,25		
Endeudamiento	pt	327.000.000	641.000.000	964.000.000	0,36	Cumple
	at	1.409.000.000	1.488.000.000	2.291.000.000		
	R=	0,23	0,43	0,42		
Rentabilidad	ut	991.000.000	273.000.000	818.000.000	1,60	Cumple
	c	400.000.000	400.000.000	500.000.000		
	R=	2,48	0,68	1,64		

Oferente: CONSORCIO JEROVIA VI						
JOSE FELIX BOGADO TÁBACMAN						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	195.301.346	132.248.380	225.368.425	1,65	Cumple
	pc	456.220.000	128.135.731	64.642.194		
	R=	0,43	1,03	3,49		
Endeudamiento	pt	456.220.000	128.135.731	64.642.194	0,10	Cumple
	at	2.289.601.346	2.209.818.380	2.302.938.425		
	R=	0,20	0,06	0,03		
Rentabilidad	ut	561.625.268	349.040.604	279.030.732	0,60	Cumple
	c	1.833.381.346	2.081.682.649	2.238.296.231		
	R=	0,31	0,17	0,12		
SALVIO RAMÓN GÓMEZ ZORRILLA						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.016	2.017	2.018		
Liquidez	ac	40.100.389	15.676.246	41.495.821	24,61	Cumple
	pc	1.038.639	0	1.178.182		
	R=	38,61	0	35,22		
Endeudamiento	pt	1.038.639	0	1.178.182	0,01	Cumple
	at	160.386.389	135.962.246	41.495.821		
	R=	0,01	0	0,03		

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López A.
Gerente General
essap sa

Rentabilidad	ut	9.347.750	-14.037.754	10.603.639	0,01	**Cumple**
	c	150.000.000	150.000.000	150.000.000		
	R=	0,06	-0,09	0,07		
PATRICIA ROXANA PUCHETA IBARRA						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.016	**2.017**	**2.018**		
Liquidez	ac	32.235.000	31.800.000	13.594.323	3,68	**Cumple**
	pc	18.274.012	18.274.012	1.800.000		
	R=	1,76	1,74	7,55		
Endeudamiento	pt	270.064.012	253.264.012	194.440.000	0,70	**Cumple**
	at	353.606.238	355.443.283	314.342.765		
	R=	0,76	0,71	0,62		
Rentabilidad	ut	5.500.000	2.013.661	349.597	0	**Cumple**
	c	47.000.000	47.000.000	47.000.000		
	R=	0,12	0,04	0,01		

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

3.3 Verificación de la capacidad técnica y experiencia:

essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

GERENCIA 30 AGO 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMUNICACIÓN INTERNA Nº GF 327/2019

PARA : **Abg. Rossana Estigarribia, Gerente de UOC**

DE : **Ing. Elizabeth Molinas, Gerente Financiero**

REF : Informe de Evaluación del Llamado LCO N° 15/2019 "Consultoría para la implementación de la Gestión por Procesos y la Administración de Riesgos de la gestión Financiera de la Essap, alineada a la Implementación de Gestión de Calidad – Norma ISO 9001:2015"

FECHA : 29 de agosto del 2019

Me dirijo a Usted, a efectos de remitir adjunto el Informe de Evaluación de la Capacidad Técnica y Experiencia del llamado de referencia.

La mencionada evaluación se ha realizado conforme a los documentos originales en cada oferta presentada y se realizaron las consultas y solicitudes de aclaraciones correspondientes a los oferentes.

Atentamente.

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICTACITACÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ESSAP ALINEADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD - NORMA ISO 9001 :2015 – ID N° 358109

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

Asunción, 21 de agosto de 2019

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se expone el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes que han expresado interés en realizar la consultoría para *el* ***LLAMADO LCO N° 15/ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ESSAP ALINEADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD - NORMA ISO 9001 :2015. N° 358109***

II. ANTECEDENTES

El objetivo general de la contratación solicitada es contar con un asesoramiento en el diseño e implementación de la Gestión por Procesos e Identificación de Riesgos de la Gestión Financiera de la ESSAP S.A., y la preparación documentaria en el uso de la Norma ISO 9001:2015 a partir de la situación actual de avance; atendiendo a la necesidad de identificar adecuadamente los Procesos y Sub procesos así como los riesgos y los requerimientos pertinentes propios para el diseño e implementación de la Norma de Gestión de Calidad en concordancia con otras normas de control interno.

El asesoramiento deberá incluir todas las actividades necesarias y oportunas para la identificación, revisión, ajuste y adecuación necesaria de la Gestión por Procesos y Administración de Riesgos de la Gestión Financiera de la ESSAP S.A. y posterior seguimiento de actividades previstas y/o redefinidas.

La coordinación y supervisión de la Consultoria estará a cargo de la Gerencia Financiera, la que designará a los funcionarios técnicos para acompañar al servicio de consultoría.

El método de selección es: Presupuesto Fijo y El presupuesto asignado para la siguiente contratación es de G. 295.000.000 (guaraníes doscientos noventa y cinco millones).

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ramírez Jefe Tesorería Gerencia Financiera essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

III. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas técnicas se realizó el día 11 de julio de 2019, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A., sito en las intercesiones de la calle José Berges N° 516 c/ San José.

Se procedió a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas de los siguientes oferentes:

1. BDO Auditores y Consultores
2. Consorcio JEROVIA VI

Las propuestas técnicas y de precio se presentaron al mismo tiempo. Las propuestas de precios permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a abrirlas en público, una vez finalizada la EVALUACIÓN TÉCNICA.

IV. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de Evaluación de la Consultoría. Método de Selección basado en presupuesto Fijo.
Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente según los siguientes factores de evaluación:

V. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La planilla de Evaluación es parte integrante del presente Informe y contiene el resultado de la calificación obtenida en el proceso de evaluación.

De la planilla de Evaluación se desprende el resultado final que a continuación se indica:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntajes máximos	BDO	CONSORCIO JEROVIA IV
Factores de Evaluación			
Curriculum Institucional	45	45	45
Expertos claves	40	40	38
Propuesta Metodológica y Cronograma	15	15	12
TOTAL	100	100	95

Lic. Alicia Ramírez
Coordinadora Tesorería
Adm. Financiera
ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Con el siguiente detalle:

A. EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA (Hasta 45 puntos)

CURRICULUM INSTIT.	Factores	Puntajes	BDO	CONSORCIO JEROVIA IV
A.1	Experiencia general de la Firma en Servicios de Consultoría en el Sector Público y/o Privado con más de 10 años de experiencia. (1 punto por cada año de experiencia.)	10	10	10
	Experiencia especifica de la firma en Implementación del Modelo de Gestión por Procesos, en el Sector Público o Privado. (2 puntos por cada experiencia demostrada con contrato, hasta un máximo de 20 puntos.)	20	20	20
	Experiencia especifica de la Firma en Servicios de Capacitación en Control Interno MECIP. (2 puntos por cada experiencia demostrada con contrato, hasta un máximo de 10 puntos.)	10	10	10
	Experiencia especifica de la Firma en Servicios de preparación de Organizaciones del Sector Público y Privado, para la Certificación según la norma de Calidad ISO 9001. (2,5 puntos por cada experiencia demostrada con contrato, hasta un máximo de 5 puntos.)	5	5	5
		45	45	45
B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (Hasta 40 puntos)				
CONSULTOR PRINCIPAL	Factores	Puntajes	Alfredo Javier Gali	Néstor Darío Narváez
	Profesional con estudios universitarios concluidos en las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines (Cumple/No cumple) La falta de este requisito descalifica al concursante.	(Cumple/No cumple)	C	C
	Formación de Postgrado, Diplomado y/o Curso de especialización en Sistemas de Calidad, Organización y Métodos. Administración de Recursos Humanos y Auditoría.	2	2	2
	Experiencia general mínima de 15 (quince) años desde la obtención del Título Universitario	2	2	0*
	Experiencia especifica en la elaboración, capacitación y coordinación de programas formativos, así como en trabajos participativos, para la implementación del MECIP. Se otorgará 1 punto por cada servicio de consultoría de implementación del MECIP efectuada hasta un máximo de 3 puntos.	3	3	3
	Experiencia especifica en el diseño e implementación de sistemas de gestión de la calidad en instituciones públicas y/o empresas privadas. Se otorgará 1 punto por cada organización certificada ISO 9001:2015 hasta un máximo de 3 puntos	3	3	3
		10	10	8

**El profesional presenta Título Universitario del año 2012 (Folios 115 y 120 de la oferta presentada)*

Licia Ramírez
Liquidadora Tesorería
Dpto. Financiera
essap S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONSULTOR DE CALIDAD	Factores	Puntajes	Maria Belén Ferreira	Salvio Ramón Gómez
	Profesional con estudios universitarios concluidos en las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines (Cumple/No cumple). La falta de este requisito descalifica al concursante	(Cumple/No cumple)	C	C
	Formación de Postgrado, Diplomado y/o Curso de especialización en Sistemas de Calidad, Organización y Métodos. Administración de Recursos Humanos y Auditoría (Cumple/No cumple). La falta de este requisito descalifica al concursante	(Cumple/No cumple)	C	C
	Experiencia general mínima de 8 (ocho) años en aspectos relacionados con la organización y ejecución de trabajos de Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001, tanto en el sector público como en el privado	2	2	2
	Experiencia de consultor en trabajos relacionados a la implementación de la Gestión por Procesos en al menos 3 Instituciones del Sector Público y/o Privado	3	3	3
		5	5	5
CONSULTOR EN CONTROL INTERNO	**Factores**	**Puntajes**	**Maria Cristina Prado**	**Patricia Pucheta**
	Profesional con estudios universitarios concluidos en las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines (Cumple/No cumple). La falta de este requisito descalifica al concursante.	(Cumple/No cumple)	C	C
	Experiencia mínima de 10 años en Capacitación y/o Docencia en Educación Superior (cumple/no cumple	(Cumple/No cumple)	C	C
	Experiencia mínima de 10 años en trabajos en el ámbito del Sector público en el área Auditoría y/o de Consultoría en Control Interno. Si cuenta con 10 años se otorgará 5 puntos, si cuenta con 9 años u 8 años se otorgará 3 puntos y si cuenta menos de 8 años se otorgará 2 puntos.	5	5	5
	Experiencia en instituciones públicas en servicios de Formador de formadores en el Modelo Estándar de Control Interno MECIP y/o en el desarrollo e implementación de sistemas de control interno en entidades públicas demostrada con contrato. Se otorgará 1 punto por cada experiencia, hasta un máximo de 5 puntos.	5	5	5
		10	10	10

Lic. Alicia Ramírez
Coordinadora Tesorería
Gcia. Financiera
essap S.A.

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONSULTOR EN CAMBIO ORGANIZACIONAL	Factores	Puntajes	Sebastian Kakazu	Laura Gómez
	Experiencia en servicios de cambio organizacional en instituciones públicas y/o privadas, o Coaching, demostrada con contratos, 1 punto por experiencia, hasta un máximo de 3 puntos	5	5	5
		5	5	5
CONSULTOR DE PROCESOS	**Factores**	**Puntajes**	**Eduardo Hamuy**	**María Elena Arce**
	Profesional con estudios universitarios concluidos en las carreras de Ingeniería, Administración de Empresas, Economía, Contabilidad y afines (Cumple/No cumple) La falta de este requisito descalifica al concursante.	Cumple/No cumple	C	C
	Formación de Postgrado, Diplomado y/o Curso de especialización en Sistemas de Calidad, Organización y Métodos. Administración de Recursos Humanos y Auditoría (Cumple/No cumple) La falta de este requisito descalifica al concursante	Cumple/No cumple	C	C
	Experiencia General mínima de 5 (cinco) años desde la obtención del grado académico. Se otorgará un punto por año de experiencia mínima, hasta un máximo de 5 puntos.	5	5	5
	Experiencia especifica en instituciones públicas y/o privadas en Servicios de Consultorías del Modelo de Gestión por Procesos y Riesgos, demostrada con contrato. Se otorgará 1 punto por cada experiencia, hasta un máximo de 5 puntos.	5	5	5
		10	10	10
C. PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA (Hasta 15 puntos)				
Propuesta Metodológica y Cronograma	**Factores**	**Puntajes**	**BDO**	**CONSORCIO JEROVIA IV**
	La mejor propuesta técnica en relación al detalle de los objetivos específicos, metodologia de trabajo clara y detallada, cronograma de actividades y tareas, tiempos definidos y los productos e informes a entregar; la mejor propuesta obtendrá los 15 puntos, la segunda propuesta obtendrá 12 puntos, la tercera propuesta obtendrá 9 puntos y la cuarta 5 puntos.		15	12

La propuesta con mayor puntaje expone la planificación de las actividades en forma detallada por cada actividad a realizar, de manera específica y establecida por semanas, en el tiempo que se estima la ejecución del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Lic. Alicia Ramírez R.
Coordinadora de Tesorería

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas **BDO AUDITORES CONSULTORES** y **CONSORCIO JEROVIA VI,** cumplen con la totalidad de los criterios que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es **90 Puntos**.

Que, el puntaje técnico Pt obtenido por los oferentes es:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Puntajes máximos	BDO	CONSORCIO JEROVIA IV
Factores de Evaluación			
Curriculum Institucional	45	45	45
Expertos claves	40	40	38
Propuesta Metodológica y Cronograma	15	15	12
TOTAL	100	100	95

Por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1° HABILITAR a **ABRIR LAS PROPUESTAS DE PRECIOS** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2019 "CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA ESSAP ALINEADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD – NORMA ISO 9001:2015"** con **ID Nº 358109,** de los siguientes oferentes:

Oferentes	Puntaje Técnico
BDO AUDITORES CONSULTORES	100
CONSORCIO JEROVIA VI	95

2° Elevar el presente Informe a la Gerencia de Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites correspondientes para proceder a la apertura de los sobres que contienen la Propuesta de Precios.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante ..... Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Gerente Financiero y Administrador del Contrato o su representante ..... Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.